

RESOLUCION No.85-2-1-1- 01597

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No.6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 12 de abril de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de constitución simultánea de INMOBILIARIA ARILEC S.A.;

QUE el ingeniero Jorge Enrique Trujillo Jiménez con el patrocinio del abogado Enrique Mata Valverde, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis, ha presentado el informe favorable No.85-0965-IA del 22 de julio de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-769 del 2 de agosto de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de INMOBILIARIA ARILEC S.A. con domicilio en Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SUCRES, dividido en quinientas veinte y cinco acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Octavo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el ingeniero Jorge Enrique Trujillo Jiménez en favor de INMOBILIARIA ARILEC S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

Foja 2 de 2
Resolución No. 85-2-1-1- 01597
Compañía: INMOBILIARIA ARILEC S.A.

ARTICULO CUARTO. Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Salinas inscriba la transferencia de dominio que realiza el ingeniero Jorge Enrique Trujillo Jiménez en favor de INMOBILIARIA ARILEC S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y tiene razón de esta inscripción.

ARTICULO QUINTO. Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEXTO. Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

06 AGO. 1985

[Firma]
Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

MCC. lbd.
DL. RdeD.

Se notifica a la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, la presente Resolución, para que se cumpla con lo dispuesto en ella, en el término de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la presente notificación.

CERTIFICADO - Que de conformidad con Resolución No. 85-2-1-1-01597 de fecha seis de Agosto del presente año (1985), se inscribió el Aporte que antecede de fs. No. 3.903 a fs. No. 3.910 del Registro de Propiedad i anotado bajo el No. 1.283 del Repertorio .-, Salinas, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta i cinco .-

70210

CERTIFICO QUE HCY

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aporte de foja 151393 a 151444 número 7288 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 11270 del Reportorio. - Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HCY

Se tomó nota del Aporte a foja 59229 del Registro de Propiedad de 1975, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Julio cuatro de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

, queda inscrita esta Resolución de fojas 26.368 a 26.372, Número 6.121 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.337 del Reportorio.- Guayaquil, Julio veintitres de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

